

## **El Programa de Mediación de Solución Temprana (Early Settlement Mediation) está Disponible para Resolver Disputas entre Arrendadores e Inquilinos**

Debido al coronavirus, la Corte Suprema de Oklahoma ha ordenado que las cortes permanezcan cerradas hasta el 15 de mayo de 2020. Esto significa que no se llevarán a cabo audiencias judiciales y no se emitirán órdenes de desalojo (eviction) hasta que los tribunales vuelvan a abrir.

### **¿Todavía puedo ser desalojado (evicted)?**

El Secretario de la Corte aún acepta peticiones de desalojo. Esto significa que puede recibir documentación judicial sobre que el proceso de desalojo ha comenzado. Si recibió una citación judicial, debe ir a la corte en la fecha y hora indicadas en la Citación. Pero primero, debe llamar al Secretario de la Corte para verificar la fecha de su corte, ya que muchas fechas de la corte se han pospuesto temporalmente.

Si recibe documentación de la corte, eso no significa que deba mudarse. Se le dará la oportunidad de contar su versión de la historia a un juez antes de que se otorgue una orden de desalojo, a menos que no vaya a la corte como se le indicó. Nadie puede ser ordenado a abandonar su hogar hasta después de su cita en la corte. El propietario no puede bloquear el acceso a su hogar sin una orden judicial, y el propietario no puede cancelar los servicios públicos en ninguna circunstancia.

### **¿Cuándo puedo solicitar una mediación con mi arrendador?**

Para los inquilinos que tienen dificultades para pagar el alquiler debido a dificultades financieras u otros desacuerdos con sus propietarios, está disponible el Programa de Mediación de Solución Temprana. El Programa de Mediación de Solución Temprana proporciona servicios de mediación para resolver desacuerdos entre inquilinos y arrendadores, incluido el incumplimiento de pago del alquiler, las infracciones de arrendamiento, los problemas de mantenimiento y otras disputas.

### **¿Qué es la mediación?**

Una mediación es una reunión con un tercero neutral para ayudar al inquilino y al arrendador a resolver su desacuerdo y llegar a un acuerdo que los beneficie a ambos.

### **¿Qué es el Programa de Mediación de Solución Temprana?**

El Programa de Mediación de Solución Temprana es un programa de mediación gratuito patrocinado por el Condado de Tulsa y la Corte Suprema de Oklahoma. Los mediadores están capacitados y certificados profesionalmente por la Corte Suprema de Oklahoma. Puede solicitar los servicios del Programa de Mediación de Solución Temprana. No hay costo ni para la aplicación ni para la mediación.

Puede presentar una solicitud llamando al 918-596-7786 o completando el formulario de admisión y enviándolo por correo electrónico a [susan.johnson@tulsacounty.org](mailto:susan.johnson@tulsacounty.org). El formulario de admisión está disponible en línea en: <https://bit.ly/3bGbMcf>.

### **Recursos Adicionales para Asistencia de Alquiler:**

El coronavirus ha causado que muchos inquilinos experimenten serias dificultades financieras, como la pérdida de empleo. Si necesita asistencia de alquiler, los siguientes servicios están disponibles:

- 211: A través del 211, el Community Service Council ayuda a conectar a los necesitados con recursos de vivienda. Llame al 211 o aplique en línea en <https://csctulsa.org/housing-assistance/>.
- Helping Hands Ministry: Brinda asistencia a corto plazo a los Tulsanos que lo necesitan. Llame a 918-584-6923.
- Restore Hope: Brinda asistencia de alquiler para personas que sufrieron una pérdida de ingresos reciente y repentina. Llame al 918-878-7999 o aplique en línea en <https://csctulsa.org/housing-assistance/>.
- Tulsa CARES: Brinda asistencia de alquiler para personas con VIH/SIDA. Llame al 918-834-4194.

### **Recursos Adicionales para Inquilinos:**

Durante este tiempo, puede tener preguntas sobre sus derechos y obligaciones como inquilino. Si necesita asesoramiento adicional, los siguientes servicios están disponibles:

- 211: A través del 211, el Community Service Council ayuda a conectar a los necesitados con los recursos que pueden ayudarlos. Llame al 211 o aplique en línea en <http://csctulsa.org>.
- Legal Aid Services of Oklahoma: Brinda asistencia legal a personas de bajos ingresos en Oklahoma. Llame al 888-534-5243 o 918-428-4357. O visite <http://www.legalaidok.org>.
- Oklahoma Indian Legal Services: Brinda asistencia legal a los miembros de bajos ingresos de una tribu reconocida por el gobierno federal. Llame al 800-658-1497, extensión 118 o aplique en línea en <http://www.oilsonline.org>.
- OKLegalConnect.org: Ayuda a encontrar ayuda legal para personas elegibles de bajos ingresos con problemas legales en Oklahoma. Visite <http://www.oklegalconnect.org>.
- Programa de Recomendación de Abogados del Colegio de Abogados del Condado de Tulsa: Proporciona una consulta legal de 30 minutos sobre sus derechos y obligaciones por una tarifa de \$ 25.00. Llame al 918-587-6014 o aplique en línea en <http://www.tulsabar.com>.